



Iberdrola México presenta la siguiente

CONVOCATORIA

para participar en el concurso de “Fotografía de Altares con motivo del Día de Muertos”.

Bases:

1. Pueden participar todas las familias de Juchitán, Santo Domingo Ingenio, La Ventosa, El Espinal, Santa María Xadani, Unión Hidalgo, La Venta y Santiago Niltepec, comprobable mediante comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, servicios domiciliados).
2. Categoría única: Un altar por familia.
3. Se deberá enviar una fotografía del altar de muertos familiar montado en casa. No se aceptan altares institucionales, comerciales o empresariales.
4. Cada familia podrá presentar una sola fotografía.
5. Se deberá enviar la fotografía de forma digital al siguiente correo electrónico: mx.comunicacioncorporativa@iberdrola.com, con las siguientes especificaciones:
 - a. Poner como asunto: “Concurso fotografía de altares + (Nombre)”
 - b. Tener un tamaño no mayor a 2MB
 - c. En los siguientes formatos: PDF, PNG, JPG
 - d. El nombre del archivo o documento deberá escribirse en el siguiente formato: Municipio_NombreCompleto.
 - e. En el cuerpo del correo incluir:
 - i. Nombre completo
 - ii. Municipio
 - iii. Teléfono
 - iv. Breve explicación del altar
6. Adjuntar en el correo copia de tu INE o comprobante de domicilio, así como el Formato para inscripción de altares debidamente llenado y firmado
7. El tema del altar puede ser libre siempre y cuando resalte las tradiciones locales del Día de Muertos.
8. No se permite ningún tipo de agresión o agravio contenido en los trabajos.
9. La recepción de trabajos será hasta el 06 de noviembre de 2023.
10. El viernes 10 de noviembre se darán a conocer los ganadores del concurso y será publicado en la página de Facebook de Iberdrola México y en la de Cortamortaja.
11. El jurado será integrado por personal de Iberdrola México y su decisión será inapelable.
12. La premiación se llevará a cabo del 13 al 17 de noviembre de 2023.
 - a. 1er lugar: Pantalla Led 43 pulgadas
 - b. 2o lugar: Laptop
 - c. 3er lugar: Cafetera 12 onzas + horno de microondas
13. La premiación es categoría única, es decir, no por municipio.